I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1982

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Memo Nº 296 de fecha 03.08.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas donde informa que se ha recibido el Memo Nº 37 de fecha 27.07.2011 del encargado de Bodega en el cual solicita la adquisición de diferentes materiales de oficina para reponer el stock. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de $ 434.554.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través de CONVENIO MARCO **"MATERIALES DE OFICINA"** al proveedor **DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9,** por un monto total de $ 434.554.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 80 Archivadores palanca lomo ancho oficio.
- 100 Resmas papel fotocopia carta.
- 60 Resmas papel fotocopia oficio.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.04.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ILUSTRE SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/COV/lvs.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo